



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7058

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.22-12-19

Acta de la Sesión Ordinaria Número 22-12-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguientes directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia, Sra. Silvia Lara Povedano, viceministra de la Presidencia; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda; Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Pública; Sr. Patricio Morera Víquez, viceministro del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; Luis Fernando Campos Montes, Gerente General del Instituto Nacional de Seguros; Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Además, asisten los siguientes invitados en razón de su cargo: La Sra. Elizabeth Castillo Cerdas en representación de la Auditoría Interna, el Sr. Eduardo Mora Castro Asesor Lega, Yanin Quesada Marengo secretaria de la Dirección Ejecutiva y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

Se encuentra ausente: Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Energía, Sr. Denis Angulo Alguera, viceministro de Salud.

Al Ser las ocho horas y treinta y ocho minutos del 4 de diciembre del dos mil diecinueve se da por iniciada a la sesión ordinaria N°22-12-19 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alexander Solís Delgado presidente de la CNE, procede a dar lectura de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

1. Agenda de la Sesión Ordinaria N°22-12-19 del miércoles 20 de 04 de diciembre del 2019.
2. Acta de la Sesión Ordinaria N°21-11-19 del miércoles 20 de noviembre del 2019

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA Y AUDITORIA.

3. Informe de Seguimiento Acuerdo 169-08-19:



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7059

- Ejecución del Plan Anual Operativo
- Ejecución del Presupuesto
- Estados Financieros
- Seguimiento de Recomendaciones y Disposiciones de las Auditorías Internas y Externas
- Estado del FNE

4. Avance Disposición 4.3 del Informe N°DFOE-AE-IF-06-2015

5. Estados Financieros al 31 de diciembre 2018, auditados por Despacho Carvajal.

6. Plan de trabajo 2020, de la Auditoría Interna Enviado a la Contraloría General de la República 15 de noviembre 2019. (CNE-AI-OF-363-19)

III. PLANES DE INVERSION.

7. Plan de Inversión Reconstrucción de Salón Comunal Pataste, San Rafael de Guatuso. Alajuela (CNE-DE-OF-591-19).

8. Plan de Inversión Rehabilitación, acondicionamiento y ampliación del Gimnasio de Deportes de Guayabo de Bagaces como Albergue Oficial de la CNE. Provincia Guanacaste, cantón Bagaces, distrito Mogote (CNE-DE-OF-589-19).

9. Plan de Inversión Modificación al Acuerdo de Junta Directiva No. 137-08-2018 del proyecto obras de estabilización y reconstrucción del paso sobre la Calle el Cerro Sabanilla, Alajuela. (CNE-DE-OF-588-19)

IV. CORRESPONDENCIA.

10. Oficios de la Contraloría General de la República:

Oficio No.17877: Convocatoria Audiencia pública en relación con la atención de las disposiciones emitidas por la Contraloría General a Presidencia de la CNE oficio No.17877 (DFOE-SD-2205).

Oficio No. 17892: Invitación audiencia pública en relación con la atención de las disposiciones emitidas por la CGR, a la Junta Directiva y Dirección de Gestión Administrativa de la CNE. (DFOE-SD-2210).

Oficio No. 17874: Reiteración de la disposición 4.7 del Informe N°DFOE-AE-IF-00015-2018.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7060

Oficio No. 18652: Remisión del informe N° DFOE-AE-IF-00011-2019 de la Auditoría Operativa acerca de la eficacia y eficiencia del proceso de reconstrucción de obra a cargo de la CNE y Unidades Ejecutoras.

V. ASUNTOS VARIOS

11. Modificación en el Acta N°19-10-19 –Acuerdo N° 211-10-19 (Modificación de Orden Agenda).

Los señores directivos no tienen ninguna observación al respecto y manifiestan estar conformes con la agenda.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 8 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO No.258-12-19

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria N°22-11-19, del miércoles 04 de diciembre del 2019.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO II. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°21-11-19 DEL MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

El Sr. Alexander Solís Delgado somete a discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria N°21-11-19 del miércoles 20 de noviembre del 2019, el Sr. Rodolfo Cordero se abstiene de votar debido a que no se encontraba presente en la sesión N°21-11-19, los demás miembros de la Junta Directiva manifiestan no tener ninguna observación al respecto.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION.

ACUERDO No. 259-12-19.

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°21-11-19, del miércoles 20 de noviembre del 2019.

ACUERDO APROBADO

Al ser las ocho horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana se incorpora a la sesión el Sr. Patricio Morera Víquez.

CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA Y AUDITORIA

presentar el informe de seguimiento del Acuerdo 169-08-19, que contiene la ejecución del Plan Anual Operativo, ejecución del Presupuesto, los estados Financieros, seguimiento de Recomendaciones y Disposiciones de las Auditorías Internas y Externas y el estado del Fondo Nacional de Emergencias.

La Sra. Stephanie Porras hace una breve presentación sobre el informe de seguimiento del primer trimestre del Plan Anual Operativa 2019 al treinta de setiembre del 2019, y muestra el cuadro comparativo de los porcentajes de cumplimiento acumulados de metas:

Programa	Avance de Cumplimiento de Metas (I Trimestre)	Avance de Cumplimiento de Metas (II Trimestre)	Avance de Cumplimiento de Metas (III Trimestre)	Total Acumulado
100	17%	19%	22%	57%
200	11%	29%	26%	66%

La Sra. Stephanie Porras indica que se tiene un 85% de ejecución en el Plan Anula Operativo y el presupuesto, menciona que es importante destacar que para la institución es la primera vez en los últimos cinco años que se llega a estos niveles de ejecución en Planes Operativos y Presupuestos.

La Sra. Silvia Lara pregunta la razón por la cual no se llega a un 100%, la Sra. Stephanie Porras responde que este es un informe trimestral que solicito la Junta Directiva, pero la discusiones para conocer este tema más a fondo se hacen en el informe final de cierre, ya que este es un informe que se ha venido aplazando por lo que harían falta tres de meses para tener un panorama más completo, la Sra. Silvia Lara externa que sería conveniente tomar medidas para que este porcentaje sea al 100% y no a un 85%.

El Sr. Alexander Solís comenta que en este momento no hay posibilidad, debido a que las medidas se tomaron desde hace dos meses, ya que el promedio de ejecución de los últimos veinte años fue de 70%, ya en este momento se tomaron todas las medidas necesarias, tal como no brindar vacaciones a las personas que aún tiene trámites pendientes y a esta fecha lo que quedan son únicamente dos semanas, por cierre de pagos de haciendas sería imposible.

La Sra. Silvia Lara externa que no está de acuerdo, pero ella espera que en el informe de cierre se puedan valorar las medias que se puedan tomar para mejorar y elevar el porcentaje de ejecución., y que se incluya como tema de agenda para el próximo año para conocer con detalle el nivel de ejecución y las razones por no haber logrado el 100%, con recomendaciones.

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra al Sr. Alejandro Mora, jefe de la Unidad de Financiero de la CNE para que presente el informe de ejecución presupuestaria del III trimestre 2019, cartera de inversiones y los estados financieros al 30 de setiembre del 2019.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7062

El Sr. Alejandro Mora muestra en su presentación la parte presupuestaria, el menciona que es de estricta relación con los gastos, al mes de setiembre los ingresos reales han sido de tres mil ochocientos noventa y nueve millones, este se divide en el tributo que establece la Ley 8488 del FNE, transferencias del Ministerio de la Presidencia y los recursos del Artículo 44 de la Ley 8488 del FNE.

En los egresos a nivel de partida presupuestaria el porcentaje más alto del 58% son las remuneraciones, en segundo lugar las transferencias de capital 19%, le siguen los servicios con un 17%, Materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias corrientes:

Informe de ejecución de egresos		
Millones de colones		
Partida	Ejecutado	Porcentaje
0. Remuneraciones	2,249	58%
1. Servicios	678	17%
2. Materiales y suministros	162	4%
5. Bienes Duraderos	42	1%
6. Transferencias corrientes	36	1%
7. Transferencias de Capital	728	19%
Total General	3,895	100%

El Sr. Alejandro Mora explica que la cartera de Inversiones en colones al 30 de setiembre del 2019, a largo plazo se cuenta con un monto invertido de ₡53.300.000.000,00 para un porcentaje de 61.05% y a corto plazo ₡34,012,350,000.00 para un porcentaje de 38.95% para un total general de ₡87.312.350.000,00.

Y la cartera de inversiones en dólares a largo plazo se tiene un \$3.906.304,94 para un 79%, a corto plazo \$1.041.448,20 para un 21%, en total general se cuenta con \$4.947.752,99

Distribución del Portafolio por Moneda

Distribución por moneda	Monto Invertido	Porcentaje
Dólares*	₡2.888.894.015,80	3%
Colones	₡87.312.350.000,00	97%
Total general	₡90.201.244.015,80	100.00%

El Sr. Alejandro Mora presenta el informe de ejecución de egresos, indicando que al 30 de setiembre del 2019 se cuenta con 48% de la ejecución presupuestaria:



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7063

**Informe de ejecución de egresos
Comportamiento a setiembre 2019**

Partida	Presupuesto	Reservas y compromisos	Ejecutado	Disponible	% Ejecución
0. Remuneraciones	3,711	34	2,249	1,427	61%
1. Servicios	2,083	531	678	874	33%
2. Materia les y suministros	664	112	162	390	24%
5. Bienes Duraderos	858	247	42	570	5%
6. Transferencias corrientes	138		36	102	26%
7. Transferencias de Capital	728		728		100%
Total General	8,182	924	3,895	3,363	48%

ESTADOS FINANCIEROS

El Sr. Alejandro Mora explica que los estados financieros son integrales ya que contemplan tanto el Fondo Nacional de Emergencias con la actividad ordinaria , a setiembre del 2019 en activos corrientes se tiene cincuenta y siete mil millones de colones y de activos no corrientes de sesenta y siete mil millones de colones para un total de activos de ciento veinticuatro mil millones de colones , que en comparación con el año 2018, la variación fue de veintiocho mil millones de colones y principalmente el crecimiento se refleja en las inversiones.

**Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
Estado de Situación Financiera
Al 30 de setiembre del 2019
(Miles de colones)**

	2019	2018	Variación Absoluta	Variación %
ACTIVOS				
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	17,024,271.08	5,217,372.35	11,806,898.73	226%
Inversiones a corto plazo	36,151,086.41	40,851,448.97	-4,700,362.56	-12%
Cuentas por cobrar a corto plazo	66,859.33	110,727.61	-43,868.28	-40%
Inventarios	4,075,483.42	2,109,167.74	1,966,315.68	93%
Otros activos a Corto Plazo	6,128.82	-7,973.60	14,102.42	-177%
Total activo corriente	57,323,829.06	48,280,743.07	9,043,085.99	19%
Activo no corriente				
Inversiones a largo plazo	56,159,454.88	36,793,992.03	19,365,462.85	53%
Cuentas a cobrar a largo plazo	8,455.42	8,455.42	0.00	0%
Bienes no concesionados	10,839,621.10	10,645,095.05	194,526.05	2%
Otros activos a largo plazo	0.00	23,522.44	-23,522.44	-100%
Total activo no corriente	67,007,531.40	47,471,064.94	19,536,466.46	41%
TOTAL ACTIVOS	124,331,360.46	95,751,808.01	28,579,552.45	30%



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7064

**Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
Estado de Situación Financiera
Al 30 de setiembre del 2019
(Miles de colones)**

	2019	2018	Variación Absoluta	Variación %
<u>PASIVOS</u>				
Pasivo Corriente				
Deudas a corto plazo	1,365,316.28	678,663.93	686,652.35	101%
Fondos de terceros y en garantía	154,871.81	142,125.09	12,746.72	9%
Total Pasivos corrientes	1,520,188.09	820,789.02	699,399.07	85%
TOTAL PASIVOS	1,520,188.09	820,789.02	699,399.07	85%
<u>PATRIMONIO</u>				
Patrimonio Público				
Capital	21,933,326.12	21,933,326.12	0.00	0%
Resultados acumulados	100,877,846.25	72,997,692.87	27,880,153.38	38%
TOTAL PATRIMONIO	122,811,172.37	94,931,018.99	27,880,153.38	29%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	124,331,360.46	95,751,808.01	28,579,552.45	30%

El Sr. Rodolfo Cordero consulta a que corresponde el ítem de deudas a corto plazo, el Sr. Alejandro Mora responde que son principalmente facturas pendientes por pagar a proveedores y también retenciones del 2% del costo sobre la renta que se tiene que trasladar a Hacienda.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta el cómo se justifica el incremento del 100%, el Sr. Alejandro Mora responde que a la fecha hay más facturas pendientes de pagar y dependiendo del flujo de cómo se van pagando las ejecuciones de los proyectos.

El Sr. Alexander Solís complementa a la consulta, explicando que entre el 2018 y 2019 este porcentaje se eleva debido a la aprobación más proyectos.

El Sr. Alejandro Mora continúa explicando el estado de los resultados con la distribución de los ingresos y gastos del ejercicio 2019, se tiene ingresos por treinta mil millones donde el concepto más importante son las donaciones recibidas, cobro de tributo y los intereses cobrados de las inversiones, y en relación al 2018 tiene un ingreso de doce mil millones de colones.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7065

**Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
Estado de Rendimiento Financiero
Al 30 de setiembre del 2019
(Miles de colones)**

	2019	2018	Variación Absoluta	Variación %
INGRESOS				
Impuestos sobre los ingresos las utilidades y los ganancias de capital	0.00	0.00	0.00	
Otros impuestos	7,912,724.51	9,047,570.96	-1,134,846.45	-13%
Multas, Sanciones de origen no tributario	0.00	4,263.71	-4,263.71	-100%
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	6,028,819.48	3,884,380.07	2,144,439.41	55%
Otros ingresos de la propiedad	73,784.42	10,099.87	63,684.55	631%
Transferencias corrientes	16,478,309.78	4,634,276.09	11,844,033.69	256%
Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	76,864.05	103,161.53	-26,297.48	-25%
Otros ingresos y resultados positivos	16.45	38,729.93	-38,713.48	-100%
TOTAL INGRESOS	30,570,518.69	17,722,482.16	12,848,036.53	72%
GASTOS				
Gastos de Personal	2,510,316.09	2,473,079.19	37,236.90	2%
Servicios	10,782,347.24	10,937,424.39	-155,077.15	-1%
Materiales y suministros consumidos	1,339,394.43	3,248,299.68	-1,908,905.25	-59%
Consumo de bienes distintos de inventario	343,930.82	363,427.92	-19,497.10	-5%
Otros gastos financieros	481.38	0.00	481.38	100%
Transferencias corrientes	2,690,215.65	3,153,936.65	-463,721.00	-15%
Transferencias capital	1,024,845.31	1,257,525.97	-232,680.66	-19%
Resultados negativos por tenencia y exposición a la inflación	209,554.02	44,364.39	165,189.63	372%
Otros resultados negativos	2,099.49	2,049.41	50.08	2%
TOTAL DE GASTOS	18,903,184.43	21,480,107.60	-2,576,923.17	-12%
AHORRO y/o DESARROLLO DEL PERIODO	11,667,334.26	-3,757,625.44	15,424,959.70	-410%

INFORME DE SEGUIMIENTO AUDITORIAS Y CGR III TRIMESTRE 2019

El Sr. Alexander Solís Delgado brinda el uso de la palabra a la Sra. Stephanie Porras para que presente el informe de seguimiento acerca las auditoras y las disposiciones de la Contraloría General de la Republica al tercer trimestre dos mil diecinueve.

La Sr. Stephanie Porras indica que es importante recordar que dentro del mismo año siguen llegando más recomendaciones por mes, más advertencias por cumplir lo que aumenta la cantidad de disposiciones de la Auditoría Interna y externa

En el seguimiento a las Auditorias se tiene 64% pendientes, 13% cumplidas y un 23 % en proceso, a julio 2019 se tenía disposiciones atendidas y cumplidas 18, en proceso 31, pendientes 112 para un total de 161; el estado a setiembre se tiene atendidas y cumplidas 21, en proceso 37 y pendientes 105 para un total de 163.

La Sr. Silvia Lara consulta si estas recomendaciones se tienen divididas por prioridad y si existe alguna estrategia de priorización, la Sra. Stephanie Porras responde que a solicitud del Sr. Alexander Solís se buscar la opción para contestar las disposiciones más antiguas y luego atender las más nuevas que tendrían un plazo mayor porque inclusive al finalizar las disposiciones más antiguas puedan se podrían cerrar algunas de las nuevas que vienen ingresando.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7066

La Sra. Elizabeth Castillo solicita el uso palabra para indicar que anteriormente la auditoria realizaba de disposiciones y no les daba el seguimiento que se merecen, ella explica que tiene un funcionario de su unidad que se dedica únicamente a conocer el cumplimiento de estas, muchas veces en los diferentes departamentos se cumplen con las disposiciones, pero no se comunican, es por esto que se ha realizado un tipo de depuración directa.

La Sra. Elizabeth Castillo también indica que para el 30 de marzo se estaría presentado un informe más detallado de la Auditoría Interna donde se muestre el estado de las recomendaciones.

La Sra. Silvia Lara externa que la Junta Directiva no puede ser indiferente a la información suministrada de 163 disposiciones de la auditoría pendientes, por lo que ella entiende que se pueden esperar al mes de marzo para conocer el estado de las recomendaciones más actualizada, y por lo tanto estaría pendiente de recibir este informe.

El Sr. Alexander Solís aclara que esto no es una delegación ascendente, estos informes no se presentan a la Junta Directiva para que lo resuelva, es una solicitud que los mismos miembros de la Junta presentaron para llevar un control y seguimiento.

El Sr. Olman Elizondo comenta que es importante plasmar que esta administración ha venido trabajando en resolver lo que otras administraciones han dejado de hacer.

La Sra. Stephanie Porras explica que, para el seguimiento de las Disposiciones de la CGR, tenían el mismo comportamiento que las auditorias interna y externas, por lo que se han puesto al día ya que estas son más complejas, ya que llevan un análisis técnico, de las 23 disposiciones se han cumplido 5 y en proceso se tienen 18, además todas se encuentran en plazo, únicamente se ha solicitado ampliación de tres de ellas.

El Sr. Patricio Morera consulta de cuales de las disposiciones que están pendientes se tiene seguridad de que no estén vencidas, la Sra. Stephanie responde que de estas disposiciones se ha solicitado ampliación de trámite de tres de ellas porque si estaban vencidas, las de la Junta Directiva ya están cumplidas, al corte de enero se podría presentar un informe más detalladas.

El Sr. Alexander Solís gira instrucciones a la Directora Ejecutiva de la CNE, para que este informe que se estaría presentando en el mes de enero contenga las disposiciones que corresponde a la Junta Directiva, así de esta manera puedan llevar un seguimiento de las que realmente les corresponden y la administración pueda seguir trabajando en las que efectivamente conciernan.

ESTADO FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS 30 DE SETIEMBRE DEL 2019

Se brinda el uso de la palabra nuevamente al el Sr. Alejandro Mora, el explica que el FNE tiene varios componentes los recursos que están asignados al decreto de emergencias, recursos que ingresan por el cobro del tributo y recursos que están libres y no están asignados a ninguna atención de la emergencia.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7067

A setiembre del 2019 están agrupados por decretos:

FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS AL 30/09/2019								
	a. Comprometido	1. Presupuesto Gestión del Riesgo 2019	2. Presupuesto Gestión Administrativa 2019	3. Reserva de Emergencia 2019	b. Ejecutado del 2008 a la fecha	Disponible	c. Disponible -(1-2-3)	Total recursos por decreto (a+b+c)
DE 39056	10,590,590,383				8,098,489,986	2,842,048,682.12	2,842,048,682	21,531,129,051
DE 40027	11,615,587,491				22,610,868,785	5,262,196,693.32	5,262,196,693	39,488,652,969
DE 40677	9,645,287,217				4,961,367,372	2,368,559,430.67	2,368,559,431	16,975,214,019
Otros Decretos	13,413,026,257				107,466,315,510	6,130,446,641	6,130,446,641	127,009,788,408
Emergencias No Declaradas	1,791,973,984				18,503,242,744	-	-	-
3% Artículo 46	23,077,680	2,792,348,719			47,952,403,854	11,930,545,168.90	9,138,196,450	
Fondo sin asignación	141,350,166		1,074,992,030	4,000,000,000	7,022,897,779	27,669,871,620.02	22,594,879,590	

FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS AL 30/09/19			
	Recursos Requeridos por Decreto (Millones de Colones)	Total de Recursos por Decreto en FNE (Millones de Colones)	Déficit de recursos
DE 39056	54,214	21,531	32,683
DE 40027	96,521	39,489	57,033
DE 40677	227,898	16,975	210,922
Saldo	378,633	77,995	300,638

31.733

Disponible sin asignación

El Sr. Alexander interviene para hacer una salvedad, al hablar de disponible es lo único que hay, la capacidad que tenemos en este momento para atender una emergencia es únicamente de deuda y es como se está realizando ahora con presupuesto nacional, lo que se hizo fue realizar una recuperación de fondos para volver a crear un colchón de contingencia, pero se tiene un déficit de trecientos mil millones en el FNE respecto a los planes generales de emergencia que las Juntas Directivas han aprobado en administraciones anteriores.

El Sr. Alejandro Mora continúa explicando el cuadro de los componentes más importantes que a que e han manejado del FNE:

Saldo del Fondo Sin Asignación al 1 de mayo del 2018	4 736 871 811
Ajustes de Saldos disponibles remanentes de Planes de Inversión de Proyectos de Reconstrucción, abril 2019 ("Limpieza del FNE")	4 426 430 253
Ajustes de saldos de recursos disponibles de emergencias no Declaradas, abril 2019 ("Limpieza del FNE")	431 144 670
Ajustes remanentes de Planes de Inversión de Contratación de Personal, abril 2019 ("Limpieza del FNE")	1 267 699 411
Recursos Devolución CONAVI	12 000 000 000
Ajustes de liquidaciones de compromisos no ejecutados del FNE, noviembre 2019 ("Limpieza del FNE")	1 056 810 709
Intereses 2019	3 290 000 000
Saldo del Fondo Sin Asignación al 4 de diciembre del 2019	27 208 956 854

Al no haber más consultas o comentarios adicionales, el Sr. Alexander Solís agradece la participación del equipo de gestión administrativa de CNE y somete a votación la propuesta de la propuesta de acuerdo.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7068

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 9 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO No. 260-12-19

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias da por recibidas las observaciones consignadas en el acta y dan por conocido el informe de Seguimiento del Acuerdo No. 169-11-18.
 - Informe de Seguimiento:
 - Ejecución del Plan Anual Operativo
 - Ejecución del Presupuesto
 - Seguimiento de Recomendaciones y Disposiciones de las Auditorías Internas y Externas
 - Estado del FNE
 - Estados Financieros

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTICULO IV. AVANCE DISPOSICIÓN 4.3 DEL INFORME N°DFOE-AE-IF-06-2015.

Ingres a la Sala de Sesiones el Sr. Ramon Araya , Jefe de la Unidad de Normalización y Asesoría para presentar el avance a la disposición 4.3 d Procedimiento de Asesoría a las instituciones y empresas públicas del Estado y los Gobiernos Locales en Gestión del Riesgo el informe DFOE-AE-IF-06-2015, que corresponde a la notificación que hizo la Contraloría General de la Republica (CGR) sobre el Procedimiento de Asesoría a las instituciones y empresas públicas del Estado y los Gobiernos Locales en Gestión del Riesgo.

El Sr. Alexander Solís indica que aún y cuando hay un plazo a marzo ya se tenía un avance e inclusive se había presentado a la CGR y nos habían hecho unas observaciones al respecto.

El Sr. Ramon Araya explica la Contraloría General de la Republica hace un informe en el que este proceso debe mejorarse, por lo que se pudo constatar la emisión del procedimiento y que fue sometido a consulta de los entes y órganos públicos, así como su integración al proceso macro institucional de gestión del riesgo (GGR 05209).

El Sr. Ramon indica que sometió a consulta de los entes y órganos públicos el citado componente y se giran instrucciones de integrar el componente al proceso macro institucional para incluir nuevos aspectos al Procedimiento; actualización del procedimiento de Asesoría a las instancias de coordinación, instituciones y empresas públicas del estado y los gobiernos locales en gestión del riesgo, acorde a las indicaciones de la CGR contempla la elaboración y Actualización del Programa de Asesoría (Nuevo componente) y la ejecución de actividades del Programa de Asesoría. (actualización acorde a recomendaciones)

Debido a esto se Elaboró un de Programa de Asesoría en Gestión del Riesgo 2020-2022 acorde a lo que debe contemplar el componente de asesoría según la CGR.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7069

Componentes del Programa de Asesoría (Nuevo)

Contenido

- | | |
|---|---|
| 1. Presentación | 10. Estrategia de trabajo por sectores |
| 2. Objetivo General | a) Sector privado |
| 3. Objetivos Específicos | b) Sector público |
| 4. Contexto | c) Sector Comunitario |
| a. La política nacional de gestión del riesgo | d) Instancias de Coordinación del SNGR |
| b. El plan nacional de gestión del riesgo | 11. Tipos de Asesoría |
| c. El sistema nacional de gestión del riesgo | a) Asesorías programadas |
| d. Responsabilidades del estado | b) Asesorías no programadas |
| 5. Alcance | 12. Estructura organizacional |
| a) Alcance en gestión del riesgo | 13. Recursos |
| 6. Criterios de asesoría | 14. Mecanismos de seguimiento |
| 7. Fines del programa | 15. Evaluación y medición de resultados |
| 8. Acciones Estratégicas y Metas | 16. Bibliografía: |
| 9. Fases para la implementación | 17. Anexos |
| | Anexo N° 01: Ficha de Evaluación |

El Sr. Ramón Araya brinda un desglose de cada uno de los puntos que se integraron al procedimiento de acuerdo con las observaciones de la CGR, él explica que los pasos a seguir, luego de este informe de avances es recibir un por parte de la Junta Directiva una aprobación en el mes de diciembre, informar a la CGR y así poder implementar el procedimiento el enero del 2020.

El Sr. Luis Carlos Castillo consulta que, en relación con el título de esta presentación, siendo el Ministerio de Seguridad Pública un respondedor en situaciones de emergencias, el menciona que no lo vio dentro del esquema de propuesta, el Sr. Ramon Araya responde que esto es una situación que se plantearon la coordinación las Instancias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo entre ellos el Ministerio de Seguridad Pública.

La Sra. Silvia Lara indica que el titulo indica que la asesoría es de los entes y órganos públicos, pero en la propuesta indica que también es de los órganos privados, el Sr. Alexander Solís responde que se replica lo solicitado por la contraloría, pero se incluye debido a que si lo establece la Ley y por lo tanto se podría agregar en el título.

La Sra. Silvia Lara indica que en la lectura no encuentra relación entre lo que se propone trabajar con el sector público, de la variable de gestión de riesgo en forma transversal, ella menciona que en una institución pública incorporar de manera transversal la variable de Gestión de Riesgo y diagnóstico, pero cuando se ve el apartado de valoración de riesgo no pareciera que es lo que se propone desde el punto de vista de evaluación y seguimiento que correspondan con las tareas que se proponen, como se va a medir un diagnóstico, por lo que ella no encuentra una clara correspondencia entre lo que se propone y se espera y los mecanismos que se están proponiendo.

El Sr. Alexander Solís solicita al Sr. Ramon Araya tomar nota en referencia a las observaciones de la Sr. Silvia Lara para que sean incorporadas en la propuesta, además solicita a los miembros de Junta Directiva si estos tienen alguna otra observación que recomendación nos la hagan llegar para que sean incluidas en la propuesta.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7070

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 9 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO No. 261-12-19

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido el informe verbal sobre los avances en el proceso de cumplimiento de la Disposición 4.3 de la CGR del Informe DFOE-AE-IF-06-2015, referente al “Procedimiento de Asesoría a los entes y órganos públicos”, con los respectivos borradores de Procedimiento y Programa de Asesoría en Gestión del Riesgo 2020-2022.
2. Se establece un plazo al 18 de diciembre de 2019 para la respectiva revisión, aportes y posterior aprobación.
3. Informar a la CGR del presente acuerdo, en cumplimiento del Informe DFOE-AE-IF-06-2015 y del oficio 15680 de la CGR.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

**ARTÍCULO V ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2018,
AUDITADOS POR DESPACHO CARVAJAL.**

Ingresa a la sala de sesiones los representantes del Despacho Carvajal, el Sr. Gerardo Montero que estará presentado los informes de estados financieros, el informe de cumplimiento, la ejecución presupuestaria y un informe también de Fraude y el Sr. Diego Sánchez técnico de Tecnologías de la Información estará presentado un informe de Tecnologías de Información de la CNE.

El Sr. Gerardo Montero explica que han auditado los estados financieros de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017; y de los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los periodos terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En su opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades” del informe, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la CNE, al 31 de diciembre del 2018 y 2017; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los periodos terminados en dichas fechas, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 2.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el sistema integrado no genera los estados financieros balances de situación y estados de resultados comparativos y ajustarse al formato establecido por la Contabilidad Nacional, ni genera el Estado de Cambios en el patrimonio, el estado de



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7071

situación de bienes, así como el de presupuesto, el análisis vertical y horizontal y sus notas aclaratorias. Actualmente el sistema Wizdom/Optec genera el Balance General y el Estado de Resultados, sin embargo, no utiliza el formato establecido por la Contabilidad Nacional, además genera un balance y un estado de resultados por fondo ordinario y otro por el fondo de emergencias y no los combina.

El Sr. Gerardo Montero indica que para confeccionar los estados financieros de la CNE se deben extraer los datos y pasarlos a los formatos en Excel, esto provoca mayor inversión de tiempo y posibles atrasos en la elaboración de dichos informes y pone en riesgo la razonabilidad de la información, ya que al momento de transcribir se pueden cometer errores u omitir información relevante.

Los estados financieros incluyen bienes duraderos con corte a esa fecha que ascendían a un monto neto de ₡11.084.256 (miles) (de ₡11.221.031 (miles) al 31 de diciembre del 2017) del cual el área de Proveeduría nos suministró el registro auxiliar de bienes duraderos de SIBINET, que contiene información, pero presenta una diferencia en el costo de ₡3.880.835 (miles) (de ₡3.667.916 (miles) al 31 de diciembre del 2017) y en la depreciación acumulada de ₡199.200 (miles) (de ₡314.454 (miles) al 31 de diciembre del 2017), el área de Proveeduría de la Institución no tiene una justificación de dicha diferencia. En vista de lo anterior, ante la imposibilidad de aplicar procedimientos de auditoría por falta de un registro auxiliar debidamente conciliado con el saldo contable, no pudimos satisfacernos de la razonabilidad de la cuenta de bienes duraderos, lo cual representa una limitación al alcance de esta auditoría.

La CNE presenta terrenos y edificios los cuales se encuentran como bienes duraderos de terceros. Estos bienes fueron adquiridos por la CNE en respuesta a una declaratoria de emergencia y se encuentran a nombre de la Comisión. Lo anterior, por no estar facultada la CNE para donar bienes a personas físicas, según lo estipulado en el artículo 48 de la Ley Nacional de Emergencia y Prevención del Riesgo No. 8488. Aunado a lo anterior no existe un criterio uniforme para el registro de los activos en el registro auxiliar, pues no todas las propiedades y viviendas adquiridas por la CNE ante declaratorias de emergencia fueron registradas. Al respecto el registro inscrito en el Registro Nacional a nombre de la CNE suma un total de 300 fincas, de las cuales hay 332 fincas están registradas en el SIBINET, por lo que no podemos determinar la razonabilidad del saldo de esta partida.

El Sr. Gerardo Montero explica que la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7072

cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Asunto que no afectan la opinión, en La Gaceta número 79 del 07 de mayo del 2018, se publicó el Decreto 41039-MH mediante el cual se decretan Cierre de brechas en la Normativa Contable Internacional en el Sector Público Costarricense y adopción y/o adaptación de la nueva normativa, con un plazo máximo para la implementar la normativa hasta el 01 enero del 2020. Además en La Gaceta número 121 del 23 de junio del 2016, se publicó el Decreto 39665-MH mediante el cual se reforma la adopción e implementación de la normativa contable internacional en el sector público costarricense, publicada anteriormente en La Gaceta número 25 de fecha 03 de febrero del 2012, mediante el Decreto 36961-H, en el cual se establecía la modificación al Decreto No. 34918-H del 09 de diciembre del 2008“Adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en el ámbito costarricense”, y Decreto N° 34460-H del 14 de febrero de 2008, “Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense”; estableció la nueva fecha para la entrada en vigencia de las NICSP es 01 de enero del 2017. Además, las instituciones públicas que se acojan a los transitorios establecidos por la normativa internacional deberán establecer los planes de reconocimiento y medición de elementos de los estados financieros, que permitan la implementación en los tiempos establecidos y deberán rendir informes mensuales a la Contabilidad Nacional, sobre el avance de sus procesos de implementación de normativa contable internacional incorporando las brechas y se encuentra en el transitorio de la NICSP 17 de Propiedad Planta y equipo (bienes duraderos).

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) inició el proceso de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Consecuentemente, se han realizado modificaciones en los registros contables para que estén de conformidad con una base acumulativa o de devengo; y no una base de efectivo como se venía haciendo con anterioridad. Además la Comisión ha venido realizando gestiones para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Implementación, siendo una de las labores más amplias del trabajo, la depuración de Bienes Duraderos que está a cargo de la Dirección Financiera Administrativa, esta Área debe confeccionar un cronograma de trabajo para la conciliaciones del registro auxiliar, así como para ubicar los activos y determinar su valor económico para proceder a reconocerlos en los estados financieros de la Institución; y en caso de estar reconocidos en los estados financieros, actualizar su valor en libros. Otro aspecto importante para el cumplimiento de la NICSP 17, es contar con un módulo dentro del sistema integrado, donde se puedan registrar, depreciar y controlar los bienes duraderos. Se debe realizar un inventario de bienes duraderos con el fin de cargar la información al nuevo módulo informático.

El jerarca de la Institución es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases contables descritas en la nota 2, y del control interno que la jerarca considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7073

En la preparación de los estados financieros, el jerarca es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la jerarca tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma organización.

Responsabilidades del auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificación y evaluación de riesgos de la desviación material
- Diseño y aplicación de procedimientos en respuesta a los riesgos identificados
- Conocimiento y evaluación del control interno.
- Verificación de cumplimiento de políticas contables
- Negocio en marcha
- Revisión de la presentación global, la estructura y el contados los estados financieros
- Comunicación de resultados

COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE
EMERGENCIAS (C.N.E.)
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	Notas	2018	2017
ACTIVO			
<i>Activo corriente</i>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	8.530.527	6.654.106
Inversiones	4	56.284.668	46.529.395
Cuentas por cobrar, netas	5	70.978	242.889
Inventarios	6	145.626	170.284
Gastos pagados por adelantado		23.874	35.050
Total activo corriente		65.055.673	53.631.724
Cuentas por cobrar largo plazo	7	8.455	8.455
Inversiones	4	33.503.019	32.658.727
Activo fijo no concesionado, neto	8	13.122.585	13.109.405
Otros activos		23.522	23.522
Total activo no corriente		46.657.581	45.800.109
Total activo		111.713.254	99.431.833



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7074

COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE
EMERGENCIAS (C.N.E.)
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente			
Deudas a corto plazo		92.113	135.806
Obligaciones salariales por pagar		328.762	331.957
Retenciones por pagar		17.403	4.846
Otros pasivos corrientes		145.074	155.953
Total pasivo corriente		583.352	628.562
Total pasivo	9	583.352	628.562
Patrimonio			
Capital		21.933.326	21.933.326
Resultados acumulados de ejercicios anteriores:			
Fondo de emergencias	10	90.298.239	65.321.636
Fondo ordinario		(548.459)	(301.420)
Superávit (déficit) del periodo		(553.204)	11.849.729
Total patrimonio		111.129.902	98.803.271
Total pasivo y patrimonio		111.713.254	99.431.833

COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE
EMERGENCIAS (C.N.E.)
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos			
Impuestos		---	4.786.735
Otros impuestos sin discriminar		9.049.395	10.519.259
Multas sanciones remates		4.264	335
Ingresos y resultados positivos por ventas		---	29
Ingresos de la propiedad		5.444.754	4.362.590
Transferencias corrientes		13.841.839	22.817.194
Otros ingresos de operaciones		307.271	239.284
Total ingresos	11	28.647.523	42.725.426
Egresos			
Gastos de funcionamiento	12	21.781.743	16.683.371
Transferencias	13	7.334.199	14.131.104
Otros gastos no operacionales	14	84.785	61.222
Total egresos		29.200.727	30.875.697
Resultado-ahorro (desahorro)-por operaciones		(553.204)	11.849.729



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7075

Carta de Gerencia CG-1-2018, informe final se encontraron diferencias 31 de diciembre del 2018, por cuenta agrupados de la base de datos de SIBINET y se presentan las siguientes diferencias:

	Saldo contable	Saldo SIBINET	Diferencia
Costo de activo	16.473.992.443	12.593.156.537	3.880.835.906
Depreciación	5.389.736.356	5.190.536.138	199.200.218

Condición comunicada en la carta de gerencia anterior. (CG01-2017)

Se resume a continuación el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes de auditorías anteriores.

Estado	2017
Corregidas	1
Proceso	5
Pendientes	3
Actualizados	1
Total	10

Informe final sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2018.

Hemos realizado los procedimientos contratados con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E) y especificados en el cartel de la Contratación Directa No. 2018CD-000051-0006500001 y que enumeramos seguidamente, con respecto a la revisión de la ejecución presupuestaria del periodo terminado el 31 de diciembre del 2018, de Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E). La liquidación presupuestaria es el cierre anual de las cuentas del presupuesto ordinario que la Administración debe preparar al terminar el ejercicio económico, con el cual se obtiene el resultado global de la ejecución del presupuesto anual.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión independiente sobre el cumplimiento de la normativa citada más adelante, por parte de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E), durante fase de la ejecución del presupuesto y las actividades de elaboración de la liquidación presupuestaria, así como el registro de las transacciones que dan origen a los resultados informados en ella.

En nuestra opinión Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E), cumple en todos los aspectos materiales con la normativa jurídica y técnica interna



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7076

y externa que regula la ejecución presupuestaria, el registro de las transacciones y la elaboración de la liquidación presupuestaria por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2018.

**COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
(C.N.E)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2018
(Expresado en miles colones costarricenses)**

	Nota	Programa Gestión Administrativa	Programa Preventiva de Riesgos	Fondos sin asignación	Total CNE
Ingresos presupuestarios formulados		3.387.685,00	5.922.795,00	---	9.310.480,00
Egresos presupuestarios formulados		3.387.685,00	5.446.155,00	476.640,00	9.310.480,00
Ingresos reales	1	2.567.318,20	4.491.882,80	---	7.059.201,00
Egresos reales	2	2.517.800,40	4.459.830,00	---	6.977.630,40
Superávit para el período 2018		49.517,80	32.052,80	---	81.570,60

Que las transacciones financieras que originan los registros de la ejecución de los ingresos y de los gastos presupuestarios, también hayan afectado los registros contables patrimoniales que correspondan. (NTPP 4.3.4).

En conclusión, a la fecha de nuestra revisión, determinamos que existe congruencia entre la información de la contabilidad presupuestaria y la contabilidad patrimonial, mediante la cédula conciliatoria de ingresos y egresos presupuestarios contra la contabilidad patrimonial, sin embargo, presenta la conciliación entre la base contable y presupuestaria por medio de procedimientos manuales los cuales están sujetos a errores durante la manipulación de la información.

Como una oportunidad de mejora al proceso de presupuesto, es necesario implementar el uso de sistemas automatizados para el registro de transacciones y elaboración del reporte de la cédula conciliatoria con el objetivo de evitar la reprocesamiento de la información y evitar el riesgo de error humano y manipulación de la información.

Con base en las pruebas realizadas a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E) cumple, sin embargo, hemos indicado la situación de mejora con lo indicado en esta norma, ya que la conciliación se realiza por medio de procedimientos manuales.

Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la detección y prevención de fraude, periodo 2018.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7077

El alcance de esta revisión incluyó la evaluación de riesgo de fraude en los siguientes aspectos:

- Alteración de registros.
- Apropiación indebida de efectivo o activos.
- Apropiación indebida de las recaudaciones mediante el retraso en el depósito y contabilización de estas.
- Inclusión de transacciones inexistentes.
- Obtener ilegales beneficios económicos a través del cometimiento de delitos informáticos.
- Ocultamiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.
- Ocultamiento de faltantes de efectivo mediante la sobrevaloración del efectivo en bancos, aprovechando los periodos de transferencia entre cuentas.
- Omisión de transacciones existentes.
- Pérdidas o ganancias ficticias.
- Sobre o subvaloración de cuentas contables.

El Sr. Gerardo Montero menciona que en la opinión del Despacho Carvajal la CNE, mantiene un adecuado nivel de control que permite la prevención y administración de los riesgos de fraude y como resultado de los procedimientos, podemos concluir que no existe evidencia que nos haga determinar la existencia de fraude financiero en las cifras que soportan los estados financieros y de las áreas evaluadas durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2018.

Informe final evaluación del grado de avance en la implementación de la Normas Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Existe Normativa NICSP aplicable a la operatividad de la Institución que no cuenta con el 100% de aplicación, de acuerdo con la revisión e indagación efectuada con la administración y por la matriz que nos proporcionaron con el detalle de la normativa aplicable; observamos que algunas normativas no se presentan al 100% para concluir con la adopción, sin embargo, estas normas conforman la operatividad de la Institución

Existe Normativa NICS aplicable a la Operatividad de la Institución con la indicación no aplica De acuerdo con la revisión e indagación efectuada con la administración y por la matriz que nos proporcionaron con el detalle de la normativa aplicable; observamos que algunas normativas indican que no aplica, sin embargo, estas normas conforman la operatividad de la Institución, según nuestro criterio estas normativas se presentan a continuación:

- NIC-SP 11 Contratos de Construcción
- NIC-SP 14 Hechos ocurridos después de la fecha de presentación
- NIC-SP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros

Con respecto a dichas observaciones, la Institución está siendo parte de una auditoría externa de NICSP y una vez finalizada, vamos a analizar los resultados y se tomaran las recomendaciones brindadas.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7078

Al Ser las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se retira de la sala de sesión el Sr. Patricio Morera Víquez.

El Sr. Diego Sánchez indica que en la visita que se dio desde 2017 al 2018 se basó en la parte de seguimiento, se identificó la ausencia de procedimientos en la parte de control interno, durante ese periodo se realizaron avances en algunos aspectos como recopilación de requerimientos, pero aún falta continuidad para garantizar los servicios de TI.

Hay ausencia en la implementación de las normas técnicas de la Contraloría que se encuentran pendientes como la gestión de usuarios y licencias a nivel de sistemas, gestión de incidentes, en ese momento no se contaba con un plan estratégico, ya para la última revisión ese plan se encontró aprobado, aun está pendiente la ausencia de una política para seguridad de la información institucional.

El Sr. Diego Sánchez explica que en la parte de seguridad física se identificaron acciones en el cuarto de servidores, como instalar dispositivos de acceso, en resumen, un 61% de las recomendaciones se encuentran en proceso de implementación, un 33% se encuentra pendiente y un 6% corresponde a hallazgos que se están corrigiendo.

El Sr. Alexander Solís consulta si el Despacho Carvajal únicamente está analizando información del 2017-2018, ese porcentaje que indican es a 2018, el Sr. Diego Sánchez responde que la información es básicamente a junio 2018, algunas cosas se revisan a la fecha como por ejemplo la creación y la aprobación del Plan Estratégico de TI y posiblemente a la fecha la administración ya haya avanzado en otras recomendaciones.

El Sr. Alexander Solís consulta al Sr. Gustavo Sánchez jefe de la Unidad de Tecnologías de Información, si en los temas como la política de seguridad informática si hay un cambio o en el 2019 se estaría reflejando a la fecha.

El Sr. Gustavo Sánchez responde que debido a la aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información de derivan una serie de procesos y procedimientos que se plantean en este informe, muchas de las políticas ya están aprobadas y están siendo implementadas.

Al no haber más consultas al respecto el Sr. Alexander Solís agradece la participación del equipo del Despacho Carvajal y del Sr. Gustavo Sánchez, se somete a discusión y aprobación la propuesta de acuerdo.

En el momento de la votación se encontraban únicamente 7 directivo presentes: Sr. Alexander Solís, Sr. Juan Carlos Lacle, Sr. Luis Carlos Castillo, Sr. Olman Elizondo, Sra. Silvia Lara, Sr. Rodolfo Cordero y Sr. Orlando Esquivel.

La Sra. Silvia Lara solicita se presente a esta Junta Directiva un informe detallado del avance y las recomendaciones que está presentando la auditoría Interna del Despacho Carvajal.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7079

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 7 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO No. 262-12-19

1. Se da por recibido y aprobado el resultado de los siguientes informes:
 - Opinión de los Estados Financieros de los auditores independientes 2018.
 - Informe sobre el trabajo atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria 2018.
 - Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la detección y prevención de fraude 2018.
 - Informe de evaluación del grado de avance en la implementación de la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 2018.
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva a presentar con detalle el avance de las recomendaciones y hallazgos presentados en los informes anteriores con plazo de atención al 30 de marzo del 2019.

ACUERDO UNÁNIME

MOCION DE ORDEN

Debido a que la mayoría de los miembros de la Junta Directiva deben retirarse, el Sr. Alexander Solís hace la moción de orden para modificar los puntos de agenda y continuar con el plan de inversión de la Municipalidad de Guatuso.

Los siguientes puntos de la agenda se estarían conociendo en la próxima sesión de Junta Directiva:

- Plan de trabajo 2020, de la Auditoría Interna Enviado a la Contraloría General de la República 15 de noviembre 2019. (CNE-AI-OF-363-19)
- Plan de Inversión Rehabilitación, acondicionamiento y ampliación del Gimnasio de Deportes de Guayabo de Bagaces como Albergue Oficial de la CNE. Provincia Guanacaste, cantón Bagaces, distrito Mogote (CNE-DE-OF-589-19).
- Plan de Inversión Modificación al Acuerdo de Junta Directiva No. 137-08-2018 del proyecto obras de estabilización y reconstrucción del paso sobre la Calle el Cerro Sabanilla, Alajuela. (CNE-DE-OF-588-19)
- Modificación en el Acta N°19-10-19 –Acuerdo N°211-10-19 (Modificación de Orden Agenda).



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7080

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 7 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO No. 263-12-19

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba modificar la agenda, para posponer los siguientes puntos de agenda para la sesión del 18 de diciembre del 2019:

- Plan de trabajo 2020, de la Auditoría Interna Enviado a la Contraloría General de la República 15 de noviembre 2019.
- Plan de Inversión Rehabilitación, acondicionamiento y ampliación del Gimnasio de Deportes de Guayabo de Bagaces como Albergue Oficial de la CNE. Provincia Guanacaste, cantón Bagaces, distrito Mogote.
- Plan de Inversión Modificación al Acuerdo de Junta Directiva No. 137-08-2018 del proyecto obras de estabilización y reconstrucción del paso sobre la Calle el Cerro Sabanilla, Alajuela. (CNE-DE-OF-588-19)
- Modificación en el Acta N°19-10-19 –Acuerdo N° 211-10-19

ACUERDO UNÁNIME

CAPITULO III. PLANES DE INVERSION.

ARTICULO VI. PLAN DE INVERSIÓN RECONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL PATASTE, SAN RAFAEL DE GUATUSO. ALAJUELA (CNE-DE-OF-591-19).

Ingresan a la Sala de Sesiones la Alcaldesa de Guatuso la Sra. Ilse Gutiérrez Sanchez y el Ingeniero Diego Álvarez Zúñiga para presentar el plan de Inversión para la reconstrucción del Salón comunal de Pataste que forma parte de los Recursos de Repretel.

El Sr. Diego Álvarez explica el detalle del proyecto el cual consisten en la elaboración de estudios preliminares, anteproyecto, especificaciones técnicas y planos constructivos, material de relleno para elevar el nivel de piso del inmueble, dirección técnica y construcción del salón comunal, acondicionamiento para una situación de emergencia: generador eléctrico y tanque de agua potable.

El inmueble actualmente se encuentra en total desuso debido a que tras la afectación las mejoras y el mantenimiento han sido nulos.

La cubierta de techo y estructura de este, han sido removidas; de igual manera la loza sanitaria y muebles de cocina.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7081

El Sr. Diego Álvarez indica que desde el punto de vista estructural las columnas a simple vista ya han fallado, esto se observa al evaluar las fisuras que se han formado especialmente a la media altura de estas. Entre otras observaciones que apuntan a que no son compatibles para utilizar como albergue temporal.

El nivel de piso actual del salón lo hace muy susceptible a inundarse, esto sucede con relativa facilidad, especialmente en época de lluvias.

Este proyecto estaría beneficiando a un aproximado de 635 personas de las comunidades de Pataste, San Juan, La Flor, San Luis, el costo aproximado de la obra sería de \$396 805 156.20

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís somete a discusión y aprobación el plan de inversión para la reconstrucción del salón comunal de Pataste.

El Sr. Rodolfo Cordero externa que al le preocupa el nivel de inversión ya que no se cuenta con los estudios para saber si la zona tiene prohibición de construcción, la inversión de treinta siete millones en un muro de relleno parece poco razonable, además es la primera vez que en plan de inversión se incluyan las cargas sociales y pólizas y la consulta al equipo técnico de la UGPR es si estos son los costos razonables en el mercado.

El Sr. Rodolfo Cordero También consulta si la construcción se debe hacer precisamente ahí o se puede hacer en otro lugar, la Sra. Ilse Gutiérrez responde que esta es la única zona donde se puede construir ya que es el sitio más seguro.

El Sr. Dioniso Cabal responde que se consultó al departamento de Análisis de Gestión de Riesgo y se determinó la construcción no se encuentra en una zona de Riesgo aún se debe prevenir con el muro de relleno, se presenta con estas características para que en futuro en caso de emergencia pueda funcionar como un albergue.

El Sr. Alexander Solís consulta a la Sra. Ilse Gutiérrez que el entiende que el trámite ha tardado mucho, pero el propone la posibilidad para que la CNE trabaje la primera parte de los estudios y dividir los procesos, la Sra. Ilse Gutiérrez responde que ella no ve mal esta opción y estaría de acuerdo para estar completamente seguros y tomar la mejor decisión.

El Sr. Dionisio Cabal responde a la consulta de don Rodolfo indicando que los costos si son razonables de acuerdo con los costos del mercado.

Al finalizar la discusión el Sr. Alexander Solís somete a votación y aprobación la propuesta del plan de Inversión.

Al ser las 11:19 am debe retirarse de la Sala de Sesiones la Sra. Silvia Lar a Sra. Silvia Lara pero permanecerá conectada de forma remota a la sesión.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 7 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO No. 264-12-19



1. Se recibe el Plan de Inversión denominado “Reconstrucción de salón comunal en Pataste, San Rafael de Guatuso”.
2. Se devuelve a la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción para que sea presentado de manera separado el estudio y el diseño del Salón Comunal Pataste.

ACUERDO UNANIME

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA.

ARTICULO VII. OFICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

El Sr. Alexander Solís hace un breve resumen de los oficios presentados por la Contraloría General de la Republica el primero de ellos es el **Oficio No.17877 (DFOE-SD-2205)**, este es una convocatoria Audiencia en relación con la atención de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, esta es una convocatoria a una audiencia pública que se llevara a cabo el 11 de diciembre del año en curso a las 9 horas a efecto de que se refiera al estado y presente toda la documentación en el cumplimiento de las disposiciones que custodia la Administración de la CNE.

El **Oficio No. 17892 (DFOE-SD-2210)** es la invitación de audiencia pública en relación con la atención de las disposiciones emitidas por la CGR, a la Junta Directiva y Dirección de Gestión Administrativa de la CNE, en virtud de la importancia de la citada audiencia se extiende la invitación a los miembros de la Junta Directiva de la CNE para que puedan asistir si lo estiman pertinente.

El **Oficio No. 17874:** Reiteración de la disposición 4.7 del Informe N°DFOE-AE-IF-00015-2018, este oficio menciona que debido a que la información suministrado por el Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente de la CNE no se acredito cumplimiento es de la disposición 4.7 y que el plazo ya expiro, se procede a reitera por una única vez la disposición efecto de que elabore y remita a la Junta Directiva una propuesta de ajuste al Reglamento de Funcionamiento y fiscalización de las Unidades Ejecutoras y el Manual de Solicitud y seguimiento de proyectos amparados a decretos de emergencia de la CNE.

El **Oficio No. 18652** es sobre la remisión del informe N° DFOE-AE-IF-00011-2019 de la Auditoría Operativa acerca de la eficacia y eficiencia del proceso de reconstrucción de obra a cargo de la CNE y Unidades Ejecutoras, este oficio lleva nuevamente la modificación del Reglamento de Funcionamiento y fiscalización de las Unidades Ejecutoras.

El Sr. Alexander Solías menciona que la CGR está haciendo este tipo de disposiciones desde el año 2016, el presenta un diagnóstico de los procesos pendientes, además aclara que todos los procesos son heredados y ninguno corresponde a la administración actual.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7083

EL Sr. Alexander Solís Delgado presenta la documentación adjunta para que sea conocida y analizada por la Junta Directiva.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 7 VOTOS A FAVOR

ACUERDO No. 265-12-19

1. La Junta Directiva de la CNE, da por recibidos para análisis los oficios:

- **Oficio No.17877:** Convocatoria Audiencia pública en relación con la atención de las disposiciones emitidas por la Contraloría General a Presidencia de la CNE oficio No.17877 (DFOE-SD-2205).
- **Oficio No. 17892:** Invitación audiencia pública en relación con la atención de las disposiciones emitidas por la CGR, a la Junta Directiva y Dirección de Gestión Administrativa de la CNE. (DFOE-SD-2210).
- **Oficio No. 17874:** Reiteración de la disposición 4.7 del Informe N°DFOE-AE-IF-00015-2018.
- **Oficio No. 18652:** Remisión del informe N°DFOE-AE-IF-00011-2019 de la Auditoría Operativa acerca de la eficacia y eficiencia del proceso de reconstrucción de obra a cargo de la CNE y Unidades Ejecutoras.

ACUERDO UNÁNIME

Al ser las once horas y cincuenta minutos del miércoles cuatro de diciembre del dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Ordinaria No. 22-12-19 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.


Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.23-12-19

Acta de la Sesión Ordinaria Número 23-12-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles dieciocho de diciembre del año dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguientes 